



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 658 - 19

Comodoro Rivadavia, 11 DIC. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico a la presentación del libro digital "Políticas públicas en Comodoro Rivadavia. Estado, sujetos e instituciones en red", (CUDAP N° 9673/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Luciana Lago, docente de la cátedra Métodos y Técnicas de Investigación II de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que dicha propuesta incluye en la Unidad Ejecutora a la Lic. Mirta Figueroa como colaboradora en la presentación y articulación con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y a estudiantes de la Tecnicatura en Niñez, Adolescencia y Familia.

Que la propuesta tiene como objetivos: difundir entre la comunidad los resultados de distintas experiencias de investigación sobre políticas públicas en Comodoro Rivadavia considerando distintas perspectivas y experiencias y fomentar la reflexión crítica sobre las múltiples formas de intervención del Estado en la comunidad a través de sus políticas públicas.

Que dicha propuesta se realizará desde el 15 de octubre al 15 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia con la fecha prevista de realización el 14 de noviembre.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de nivel terciario y universitario (en particular de las Carreras Trabajo Social y Ciencias Políticas) ya la comunidad de Comodoro Rivadavia interesada en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de ppos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.1º) Otorgar aval académico a la presentación del libro digital "Políticas públicas en Comodoro Rivadavia. Estado, sujetos e instituciones en red", presentado por la Dra. Luciana Lago, a realizarse el 14 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El avalar mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.3º) Encomendar a la Dra. Luciana Lago, Directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: 658-19

lmo
p/g

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente